

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Séptima

Tomo CCIII

Tepic, Nayarit; 22 de Diciembre de 2018

Número: 134 Tiraje: 030

SUMARIO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2019

Valle de Banderas, Nayarit; a 19 de diciembre de 2018

HONORABLES INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT. PRESENTES

Con fundamento en lo que dispone el artículo 26 Fracción XVI del Reglamento para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de Lodos y Aguas Residuales en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, me permito presentar a su digna consideración de esta Honorable Junta de Gobierno, la iniciativa que contiene el **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2019**, mismo que se agrupa en forma ordenada, en títulos y capítulos congruentes en materia de homologación contable y presupuestal.

Consecuente con lo anterior para dicho Ejercicio Fiscal el gasto público de este organismo se clasifica de forma administrativa, funcional, programática, económica y por objeto de gasto, estableciendo quién y cuánto gasta; por programas, asignándole a cada uno de los programas prioritarios que se atenderán en dicho Ejercicio Fiscal 2019 el recurso necesario y por objeto del gasto estableciendo la clasificación económica del mismo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Junta de Gobierno, el:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2019.

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El ejercicio, control y la evaluación del gasto público del organismo para el año 2019, se realizará conforme a lo establecido en el Artículo 115 fracción IV, cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 115 inciso c) segundo y tercer párrafo; y 133 de la Constitución Política del Estado de Nayarit; la Ley de Presupuestaria, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Nayarit, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y a las disposiciones que en el marco de dicha Ley estén establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.

Artículo 2. La interpretación del presente presupuesto, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de la competencia del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahia de Banderas, Nayarit, corresponde al Director General y al Comisario de la Junta de Gobierno, en el ámbito de sus respectivas

atribuciones, conforme a las definiciones y conceptos que establece la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Nayarit.

Artículo 3. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Organismo durante el presente ejercicio fiscal, se faculta al Director General para constituir las reservas financieras necesarias así como aperturar los esquemas de inversiones pertinentes, ante las distintas instituciones financieras y sociedades de inversión, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 4. Las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos cuyo importe sea hasta por la cantidad de \$30,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, podrán ser cubiertas mediante el fondo fijo asignado a la Subdirección Administrativa, con pago en efectivo, cheque nominativo, orden de pago y/o transferencia electrónica, documentándose con los comprobantes fiscales respectivos, recibo oficial, o con los estados de cuenta que expiden los bancos en los términos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria "SAT", una vez que se compruebe su apego a las políticas, normas y procedimientos aplicables y a lo establecido en el presente presupuesto de egresos, sin que sea estrictamente necesaria la elaboración de la requisición respectiva por tratarse de compras operativas

La asignación del fondo fijo será de acuerdo a las necesidades operacionales del Organismo.

CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

Artículo 5. El proceso de programación-presupuestaria para el ejercicio 2019 se realiza por Clasificador por Objeto de Gasto, a fin de lograr la armonización y bajo el enfoque de gestión de resultados al incluir herramientas de planeación estratégica, la disposición para desarrollar indicadores que permitan realizar la medición de los avances físicos y financieros, la evaluación de recursos públicos, y permitan mejorar la toma de decisiones y la evaluación de los resultados. El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, importa la cantidad de \$ 137,744,750.00 (ciento treinta y siete millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.N.) y corresponde al total de los ingresos proyectados que han sido aprobados en la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Bahia de Banderas, Nayarit para el ejercicio fiscal del 2019.

Fracción I:- Presupuesto de Egresos:

a).- Las prioridades del gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en Servicios Personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de Servicios Profesionales y, en su caso, previsiones para personal eventual; Gastos de Operación, incluyendo Gastos de Comunicación Social; Gasto de Inversión; así como gastos correspondientes a compromisos plurinuales, proyectos de obras públicas entre otras;

b):- El listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y

c):- La aplicación de los Recursos conforme a las clasificaciones administrativas, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del Sistema de Evaluación de Desempeño, establecidos en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Consejo Nacional de Armonización Contable establecerá las normas, metodologías, clasificadores y los formatos, con la estructura y contenido de la información, para armonizar la elaboración y prestación de los documentos señalados en este artículo para cumplir con las obligaciones de información prevista en esta Ley.

Artículo 6. El gasto total se orientara a la obtención de los resultados contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo y se distribuye bajo las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y por objeto del gasto, conforme a la siguiente distribución:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2019:

Capítulo del Gastos

Concepto	1000	2000	3000	4000	5000	6000	8000
			- Deli (C. 187)	1.11			
DIRECCION	\$5,628,821.00	\$580,000.00	\$866,500.00	\$45,000.00	\$344,500.00		
PLANEACION	\$2,495,676.00	\$233,655.00	185,000.00		\$2'083,598.00	\$1,201,000.00	1 501,500.00
ADMINISTRATIVA	\$10,412,000.00	\$649,000.00	2,135,000.00		211,000.00		
OPERACIÓN	\$21,385,200.00	9,714,000.00	58,698,000.00	0.00	\$3,795,000.00	0.00	0.00
COMERCIAL	\$13,067,000.00	\$952,800.00	572,500.00	50,000.00	\$938,000.00		
GRAN TOTAL	\$52,988,697.00	\$12,129,455.00	\$62,457,000.00	\$95,000.00	\$7,372,098.00	\$1,201,000.00	\$1'501,500.00

II CLASIFICACION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL

FUENTE	DESCRIPCION	MONTO ANUAL	
1 No Etiquetado			
14	Recursos Propios	136,243,250.00	
15	Recursos Federales	1,501,500.00	
	Gran Total	137,744,750.00	

CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO DEL 2019.

(CIFRAS EN PESOS)

TPO DE GASTO	DESCRICION	IMPORTE	
4			
'	GASTO CORRIENTE	120,633,370.47	
2	GASTO DE CAPITAL	15,609,879.53	
3	PARTICIPACIONES	1,501,500.00	
	GRAN TOTAL	137,744,750.00	

IV:- PRESUPUESTO POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DEL 2019

Concepto	Dirección	Planeación	Administrativa	Operación	Comercial	Total
SERVICIOS PERSONALES	5,628,821.00	\$2,495,676.00	\$10,412,000.00	\$21,385,200.00	\$13,067,000.00	\$52,988,697.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	580,000.00	233,655.00	649,000.00	9,714,000.00	952,800.00	12,129,455.00
SERVICIOS GENERALES	866,500.00	185,000.00	2,135,000.00	58,698,000.00	572,500.00	62,457,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
	45,000.00				50,000.00	95,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	344,500.00	2,083,598.00	211,000.00	3,795,000.00	938,000.00	7,372,098.00
INVERSION PUBLICA	-	1,201,000.00				1,201,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		1,501,500.00				1,501,500.00

Total del Presupuesto de Egresos para \$7,464,821.00 \$7,700,429.00 \$13,407,000.00 \$93,592,200.00 \$15,580,300.00 \$137,744,750.00 el ejercicio del 2019.

V CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 (CIFRAS EN PESOS)

	(0111110 2111 2000)						
	CONCEPTO	TOTALES					
SERVICIO	\$52,988,697.00						
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	18,200,201.00					
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	13,338,200.00					
13000	REMUNERACIONES ADICIONES Y ESPECIALES	13,968,920.00					
14000	SEGURIDAD SOCIAL	5,508,876.00					
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,473,000.00					
17000	PAGOS DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	499,500.00					
MATERIA	LES Y SUMINISTROS	\$12,129,455.00					
21100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,084,800.00					
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	138,500.00					
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	4,653,500.00					
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	1,550,000.00					
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADICTIVOS	2,958,000.00					
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	398,500.00					
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,346,155.00					
SERVICIO	\$62,457,000.00						
31000	SERVICIOS BASICOS	18,856,000.00					
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,050,000.00					
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	16,010,000.00					
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	20,912,000.00					

V CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 (CIFRAS EN PESOS)

	CONCEPTO	TOTALES
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	2,986,000.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	254,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS	442,500.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	170,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,776,500.00
TRANSFE	RENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$95,000.00
44000	AYUDAS SOCIALES	95,000.00
BIENES M	UEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$7,372,098.00
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	700,000.00
52000	CAMARAS FOTOGRAFIAS Y DE VIDEO	22,000.00
53000	EQUIPO INSTRUMENTAL MEDIDO Y DE LABORATORIO	1,835,598.00
54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,390,000.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,867,000.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	557,500.00
INVERSIO	N PUBLICA	\$1,201,000.00
61000	OBRAS PUBLICA EN BIENES DEL DOMINIO PUBLICO	1,200,000.00
62000	OBRAS PUBLICA EN BIENES PROPIOS	\$1,000.00
PARTICIP	ACIONES Y APORTACIONES	\$1,501,500.00
83000	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	1,501,500.00
GRAN TO	TAL	\$137,744,750.00

			VI CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO PARA 2019.	
FIN	FUN	SFN	DESCRIPCION	MONTO ANUAL
1			GOBIERNO	\$66,320,652.00
	1		ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	66,091,652.00
		1	ASUNTOS FINANCIEROS.	66,091,652.00
	2		OTROS SERVICIOS GENERALES	229,000.00
		1	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	229,000.00
2			DESARROLLO SOCIAL	\$68,087,000.00
	1		PROTECCION AMBIENTAL	\$47,526,000.00
		2	ORDENACION DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$47,526,000.00
	2		VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$20,321,500.00
		1	ABASTECIMIENTO DE AGUA	\$20,320,500.00
		2	URBANIZACION	1,000.00
	3		RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	239,500.00
		1	CULTURA	239,500.00
3			DESARROLLO ECONOMICO	1,835,598.00
	1		CIENCIA Y TECNOLOGIA	1,835,598.00
		1	SERVICIOS CIENTIFICOS	1,835,598.00
4			OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	1,501,500.00
			TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES	
	2		Y ORDENES DE GOBIERNO	\$1,501,500.00
		1	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	\$1,501,500.00
	3		DEUDA PUBLICA	\$0.00
GRA	N TOT	AL		137,744,750.00

VII PROYECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2019.

FINALIDAD	PROYECTO	PROGRAMA	DESCRIPCION	MONTO ANUAL
1			GOBIERNO	
	1		JUNTOS POR LA GOBERNANZA	\$66,497,652.00
		1	PROVISIONES SALARIALĘS ECONOMICAS	52,988,697.00
		2	GASTOS DE DIRECCION	1,254,500.00
		3	CULTURA DEL AGUA	237,000.00
		4	GASTOS DE ADMINISTRATIVOS	4,359,300.00
		5	MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION	2,735,500.00
		6	ACTUALIZACION DE EQUIPO DE TRABAJO	808,000.00
		7	GTOS DE OPERACIÓN EN LA SUPERVICION DE OBRAS Y REHABILITACINES	4,114,655.00
2			JUNTOS POR EL DESARROLLO SUSTENTABLE	-
	1		AGUA DE CALIDAD PARA TODOS	\$17,443,500.00
		1	REHABILITACION DE POZOS Y TANQUES DE AGUA	16,848,500.00
		2	LINEAS DE CONDUCCION	255,000.00

VII PROYECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2019.

FINALIDAD	PROYECTO	PROGRAMA	DESCRIPCION	MONTO ANUAL
		3		
			REDES DE DISTRIBUCCION	340,000.00
	2		TRATAMIENTO	\$47,362,000.00
		1	REHAB. Y MTTO. DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	46,685,500.00
		2	AMPLIACION LINEAS DE ALCANTARILLADO	265,000.00
		3	REAHB. Y MTTO. DE LINEAS DE ALCANTARILLADO	411,500.00
	3		OTRAS INVERSIONES	\$1,186,598.00
		1	CONST. DE OFIC. DE COBRANZA	1,000.00
		2	CONSTRUCCION DE UN LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO	1,085,598.00
		3	CONSTRUCCION DE BARDEOS PERIMETRALES	100,000.00
4		,	OBRAS DIVERSAS	\$ 1,903,500.00
		1	TOMAS Y DESCARGAS	1,145,500.00
		2	INSTALACION DE MEDIDORES	571,500.00
		3	BACHEO	186,500.00
	5		OBRA SOCIAL	\$1,850,000.00
		1	INSTALACION DE PURIFICADORAS DE AGUA	750,000.00
		2	INSTALACIONES DE BEBEDEROS ESCOLARES	1,100,000.00
	6		PROGRAMAS FEDERALES	\$1,501,500.00
		1	PRODI	1,500,000.00
		2	APARURAL	1,500.00
				\$137,744,750.00

CAPITULO	DESCRIPCION	MONTO ANUAL
	DIRECCION GENERAL	\$7,464,821.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	5,628,821.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	580,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	866,500.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	45,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	344,500.00
Objeto del Gasto	CONCEPTO	IMPORTES
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,628,821.00
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 2,371,201.00
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,371,201.00
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	690,000.00
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	1,681,201.00
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	869,000.00
12200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	869,000.00
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	869,000.00
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,766,920.00
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	42,500.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	42,500.00
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	592,700.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES	50,000.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	450,000.00
13205	COMPENSACION DE FIN DE AÑO	92,700.00
13400	COMPENSACIONES	1,131,720.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	1,107,000.00
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	24,720.00
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$424,200.00
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	380,700.00
14102	APORTACIONES AL IMSS	215,000.00
14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	165,700.00
14200	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	42,000.00
14202	APORTACIONES AL INFONAVIT	42,000.00
14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	1,500.00
14401	SEGURO DE VIDA	1,500.00
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$150,000.00
15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	70,000.00

CAPITULO	DESCRIPCION	MONTO ANUAL
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	70,000.0
15200	INDEMNIZACIONES	80,000.0
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	80,000.0
17000	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	47,500.0
17100	ESTÍMULOS	47,500.0
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	22,500.0
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	25,000.0
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$580,000.0
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	\$204,000
21000	OFICIALES	\$204,000.0
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	74,000.0
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	40,000.0
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	1,000.
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	3,000
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	30,000.
24400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	65,000
21400	Y COMUNICACIONES	65,000.
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	65,000.
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	65,000.
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	25,000.
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	15,000.
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	25,000
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$35,000.
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	35,000.
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	35,000.
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$ 5,000.
24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	5,000
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	5,000
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$150,000.
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	150,000.
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	150,000.
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	70,000.
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	60,000.
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	60,000.
27400	PRODUCTOS TEXTILES	10,000.
27401	PRODUCTOS TEXTILES	10,000.
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$116,000.
29300	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	2,500.0
	ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	2,500.
29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS	25,000.0
	DE LA INFORMACIÓN	
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	5,000.
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	15,000.
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	5,000.
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	88,500.
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE	12,500.
29001	TRANSPORTE	12,500.
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	15,000.
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE	10,000.
29003	TRANSPORTE	10,000.
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	8,000.
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	40,000
30000	SERVICIOS GENERALES	866,500.
31000	SERVICIOS BASICOS	\$ 20,000
31500	TELEFONÍA CELULAR	20,000
31501	TELEFONIA CELULAR	20,000
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 20,000
32900	OTROS ARRENDAMIENTOS	20,000
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	20,000
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$150,000
33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	105,000
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	25,000
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	40,000
33102	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	40,000
	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JORISDICCIONALES SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN	
33300	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	15,000.
22204		15 000
	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	15,000
33301	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	30,000
33400	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	30,000
33400 33401		
33400 33401 34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$50,000
33400 33401		\$50,000 50,000 50,000

35100 35101 35300	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE	10,000.0
	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBI ES PARA LA PRESTACIÓN DE	
35300	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10,000.0
	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	20,000.0
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	20,000.0
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	90,000.0
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	90,000.0
35800	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	15,000.0
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	15,000.0
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 70,000.0
36100	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	20,000.0
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	20,000.0
36200	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	20,000.0
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	20,000.0
36300	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	15,000.0
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	15,000.0
36600	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	15,000.0
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	15,000.0
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$212,000.0
37100	PASAJES AÉREOS	75,000.0
37101	PASAJES AÉREOS	75,000.0
37200	PASAJES TERRESTRES	12,000.
37201	PASAJES TERRESTRES	12,000.
37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS	90,000.
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	90,000.
37600	VIÁTICOS AL EXTRANJERO	35,000.
37601	VIATICOS AL EXTRANJERO	35,000.
38000	SERVICIOS OFICIALES	\$55,000.
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	30,000.
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	30,000.
38300	CONGRESOS Y CONVENCIONES	25,000.
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	25,000.
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$154,500.
39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	3,000.
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	3,000.
39500	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	5,000.
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	5,000.
39600	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	100,000.
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	100,000.
39900	OTROS SERVICIOS GENERALES	46,500.
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	45,000.
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,500.0
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$45,000.0
44000	AYUDAS SOCIALES	\$45,000.0
44100	Ayudas sociales a personas	45,000.
44103	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS	45,000.
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$344,500.0
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$132,000.0
51100 51107	Muebles de oficina y estantería MOBILIARIO Y EQUIPO	10,000.0

CAPITULO	DESCRIPCION	MONTO ANUAL
51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	97,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	97,000.00
51900	Otros mobiliarios y equipos de administración	25,000.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	15,000.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	10,000.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$10,000.00 10,000.00
56400	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	10,000.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	\$202,500.00
59100	Software	202,500.00
59101	SOFTWARE	202,500.00
CAPITULO	DESCRIPCION	MONTO ANUAL
CAPITOLO	SUBDIRECCION DE PLANEACION	\$7,700,429.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	2,495,676.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	233,655.00
30000	SERVICIOS GENERALES	185,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,083,598.00
60000	INVERSION PUBLICA	1,201,000.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,501,500.00
Objeto del Gasto	CONCEPTO	IMPORTES
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$2,495,676.00
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$629,000.00
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	629,000.00
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	629,000.00
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$664,000.00
12200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	664,000.00
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	664,000.00
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$963,000.00
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	53,000.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	53,000.00
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	310,000.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES	45,000.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	265,000.00
13400	COMPENSACIONES	600,000.00 585,000.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	15,000.00
13402 14000	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS SEGURIDAD SOCIAL	\$232,676.00
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	175,000.00
14102	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL APORTACIONES AL IMSS	90,000.00
14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	85,000.00
14200	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	57,676.00
14202	APORTACIONES AL INFONAVIT	57,676.00
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$5,000.00
15200	INDEMNIZACIONES	5,000.00
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	5,000.00
17000	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$2,000.00
17100	ESTÍMULOS	2,000.00
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS .	2,000.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$233,655.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	\$58,500.00
	OFICIALES	23,500.00
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	16,500.00
21102 21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	1,500.00
21103	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	2,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	3,500.00
	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
21400	Y COMUNICACIONES	30,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS .	30,000.00
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	5,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	3,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	2,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$8,500.00
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	8,500.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	8,500.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$2,000.00
24600	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	2,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$83,000.00
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	83,000.00 83,000.00
20101		
26101 27000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$13,500.00

CAPITULO	DESCRIPCION	MONTO ANUAL
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	13,500.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$68,155.00
29100	HERRAMIENTAS MENORES	3,000.00
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	3,000.00
29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4,655.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	1,500.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	1,500.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	1,655.00
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60,500.00
	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE	
29601	TRANSPORTE	3,500.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE	7,000.00
29603	TRANSPORTE	5,000.00
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	35,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$185,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	\$10,000.00
31500		10,000.00
	TELEFONÍA CELULAR	
31501	TELEFONÍA CELULAR	10,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$22,500.00
33300	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN	10,000.00
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	10,000.00
33400	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	12,500.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	12,500.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$25,000.0
34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	25,000.0
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	25,000.0
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$85,000.00
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	85,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	85,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$42,500.0
39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	2,500.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	2,500.00
39900	OTROS SERVICIOS GENERALES	40.000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	40,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,083,598.0
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$53,000.0
		10,000.00
51100	Muebles de oficina y estantería	
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	10,000.0
51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	25,000.0
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	25,000.0
51900	Otros mobiliarios y equipos de administración	18,000.0
51902	Otros Equipos de Computación	18,000.0
53000	EQUIPO INSTRUMENTAL MEDIDO Y DE LABORATORIO	\$1,835,598.0
53100	EQUIPO MEDIDO Y DE LABORATORIO	1.085.598.0
53100	Aparatos e Instrumentos de Laboratorio	1,085,598.0
53200	INTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	750,000.0
53201	Instrumental de Laboratorio	750,000.0
54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$185,000.0
54100	Vehículos y equipo terrestre	185,000.0
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	185,000.0
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$10,000.0
56400	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10,000.0
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	10,000.0
	INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
60000	INVERSION PUBLICA	\$1,201,000.0
61000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$1,200,000.00
61300	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	100,000.00
61301	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y	100,000.00
61400	CONTROL DE INUNDACIONES División de terrenos y construcción de obras de urbanización	1,100,000.00
61403	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS	1,100,000.00
62000	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	\$1,000.0
62200	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	1,000.00
62202	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y	1,000.00
	CONTROL DE INUNDACIONES	
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$1,501,500.00
83000	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	1,501,500.00
83300	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	1,501,500.00

10000	DESCRIPCION	MONTO ANUAL
	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	1,501,500.00
11000	SERVICIOS PERSONALES	\$10,412,000.0
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$4,600,000.00
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	4,600,000.0
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL DE BASE	2,750,000.00
11301	SUÉLDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	1,850,000.0
		1,030,000.01
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$1,360,000.0
12200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1,360,000.00
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	1,350,000.00
12204	SUELDOS AL PERSONAL DE LISTA DE RAYA	10,000.00
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$2,719,000.0
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	165,000.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	165,000.00
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,255,000.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES	255,000.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,000,000.00
13400	COMPENSACIONES	1,299,000.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	1,209,000.00
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	90,000.00
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,143,000.00
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	825,000.00
14102	APORTACIONES AL IMSS	500,000.00
14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	325,000.00
14200	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	300,000.0
14202	APORTACIONES AL INFONAVIT	300,000.00
14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	18,000.00
14401	SEGURO DE VIDA	18,000.00
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$465,000.00
15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	175,000.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	175,000.00
15200	INDEMNIZACIONES	290,000.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	290,000.00
17000	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$125,000.0
17100	ESTÍMULOS	125,000.00
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	100,000.00
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	25,000.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$649,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	
	OFICIALES	\$265,500.0
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	94,500.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	72,000.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	5,000.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	2,500.0
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	15,000.0
	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,500.0 1,500.0
21200	INICI LIVIALES FAIN INFRESION I REPRODUCCION	1,300.0
21201	MATERIALES ÚTILES Y FOLIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	125,000.0
21201		
21201 21400 21401 21500	Y COMUNICACIONES	125,000.00
21201 21400 21401 21500 21504	Y COMUNICACIONES SUMINISTROS INFORMÁTICOS MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	125,000.00 125,000.00 15,000.00 15,000.00
21201 21400 21401 21500 21504 21600	Y COMUNICACIONES SUMINISTROS INFORMÁTICOS MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL MATERIAL DE LIMPIEZA	125,000.00 15,000.00 15,000.00 29,500.00
21201 21400 21401 21500 21504 21600 21601	Y COMUNICACIONES SUMINISTROS INFORMÁTICOS MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL MATERIAL DE LIMPIEZA MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	125,000.0 15,000.0 15,000.0 29,500.0 18,000.0
21201 21400 21401 21500 21504 21600 21601 21602	Y COMUNICACIONES SUMINISTROS INFORMÁTICOS MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL MATERIAL DE LIMPIEZA MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	125,000.00 15,000.00 15,000.00 29,500.00 18,000.00 10,000.00
21201 21400 21401 21500 21504 21600 21601	Y COMUNICACIONES SUMINISTROS INFORMÁTICOS MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL MATERIAL DE LIMPIEZA MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	125,000.00 15,000.00
21201 21400 21401 21500 21504 21600 21601 21602	Y COMUNICACIONES SUMINISTROS INFORMÁTICOS MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL MATERIAL DE LIMPIEZA MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	125,000.00 15,000.00 15,000.00 29,500.00 18,000.00 1,500.00
21201 21400 21401 21500 21504 21600 21600 21602 21603 22000	Y COMUNICACIONES SUMINISTROS INFORMÁTICOS MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL MATERIAL DE LIMPIEZA MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	125,000.0 15,000.0 15,000.0 29,500.0 18,000.0 10,000.0 1,500.0 \$20,000.0
21201 21400 21401 21500 21504 21600 21601 21602 21603 22000 22100 22100	Y COMUNICACIONES SUMINISTROS INFORMÁTICOS MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL MATERIAL DE LIMPIEZA MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	125,000.0 15,000.0 15,000.0 29,500.0 18,000.0 10,000.0 1,500.0 \$20,000.0 20,000.0
21201 21400 21401 21500 21504 21600 21601 21602 21603 22000 22100 22105 24000	Y COMUNICACIONES SUMINISTROS INFORMÁTICOS MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL MATERIAL DE LIMPIEZA MATERIAL DE LIMPIEZA MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIONY DE REPARACION	125,000.01 15,000.01 15,000.01 29,500.01 18,000.01 10,000.01 1,500.01 \$20,000.01 20,000.01 \$9,500.01
21201 21400 21401 21500 21500 21600 21601 21602 21603 22000 22100 22105 24000 24500	Y COMUNICACIONES SUMINISTROS INFORMÁTICOS MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL MATERIAL DE LIMPIEZA MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION DE PERACION VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	125,000 00 15,000 00 29,500 00 18,000 00 10,000 00 1,500 00 \$20,000 00 20,000 00 \$9,500 00 8,500 00
21201 21400 21401 21500 21504 21504 21600 21602 21603 22000 22105 24000 24500 24500	Y COMUNICACIONES SUMINISTROS INFORMÁTICOS MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL MATERIAL DE LIMPIEZA MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	125,000.0 15,000.0 15,000.0 29,500.0 18,000.0 10,000.0 1,500.0 \$20,000.0 20,000.0 \$9,500.0 8,500.0 6,000.0
21201 21400 21401 21500 21504 21600 21601 21602 21603 22000 22100 22100 24500 24500 24501 24503	Y COMUNICACIONES SUMINISTROS INFORMÁTICOS MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL MATERIAL DE LIMPIEZA MATERIAL DE LIMPIEZA MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PRODUCTOS DEVIERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	125,000.01 15,000.01 15,000.01 29,500.01 18,000.01 10,000.01 1,500.01 \$20,000.01 20,000.01 \$,500.01 8,500.01 8,500.01 6,000.01 2,500.01
21201 21400 21401 21500 21504 21504 21600 21602 21603 22000 22105 24000 24500 24500	Y COMUNICACIONES SUMINISTROS INFORMÁTICOS MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL MATERIAL DE LIMPIEZA MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	125,000.01 15,000.01 15,000.01 29,500.01 18,000.01 10,000.01 1,500.01 \$20,000.01 20,000.01 \$9,500.01 8,500.01

APITULO	DESCRIPCION COMPUSTINGS A DITMOS	MONTO ANUA
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	200,000
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	200,000
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 45,000
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	45,000
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	45,000
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$109,000
29300	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	2.500
29300	ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,500
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	2,500
29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS	40.000
29400	DE LA INFORMACIÓN	12,000
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	3,500
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	2,500
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	6,000
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	94,500
	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE	
29601	TRANSPORTE	5,000
29602	ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES	10,000
	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE	
29603	TRANSPORTE	15,000
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	12,500
29604		2,000
	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000
30000	SERVICIOS GENERALES	
		\$2,135,000
31000	SERVICIOS BASICOS	\$ 587,000
31100	ENERGÍA ELÉCTRICA	250,000
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	250,000
31400	TELEFONÍA TRADICIONAL	300,000
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	300,000
31500	TELEFONÍA CELULAR	35,000
31501	TELEFONÍA CELULAR	35,000
31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	
31801		2,000
	SERVICIO POSTAL	2,000
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 130,000
32100	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	15,000
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	15,000
32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	20,000
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	20,000
32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y	60,000
	RECREATIVO	
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	20,000
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	40,000
32500	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000
32900	OTROS ARRENDAMIENTOS	15,000
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS .	15,000
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	
		\$ 275,000
33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	130,000
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	20,000
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	85,000
33103	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	25,000
33200	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	85,000
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	85,000
33300	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN	22.000
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	32,000
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	28,000
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	4,000
33400	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	28,000
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	25,000
	IMPRESIONES DE DOCTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚB.,	
33603	IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES,	3,000
34000		¢ cc2 co0
	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 662,000
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	265,000
34101	COMISIONES BANCARIAS	250,000
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	15,000
34300	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	300,000
34301	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN	300,000
34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	95,000
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	95,000
34700	FLETES Y MANIOBRAS	2,000
34701	FLETES Y MANIOBRAS	2,000
35000		\$ 147,000
33000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	10,000

CAPITULO	DESCRIPCION	MONTO ANUAL
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10,000.00
35300	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	12,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	12,000.00
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	125,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	125,000.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 135,000.00
36200	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	5,000.00
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	5,000.00
36300	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	130,000.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	130,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 83,000.00
37100	PASAJES AÉREOS	20,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	20,000.00
37200	PASAJES TERRESTRES	3,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	3,000.00
37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS	60,000.00
37501	VIATICOS EN EL PAÍS	60,000.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	\$ 55,000.00
38100	GASTOS DE CEREMONIAL	10,000.00
38101 38200	GASTOS DE CEREMONIAL	10,000.00
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	45,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	45,000.00
		\$ 61,000.00
39200 39202	IMPUESTOS Y DERECHOS OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	10,000.00
39500		10,000.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	10,000.00
39600	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	10,000.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1,000.00
39900	OTROS SERVICIOS GENERALES	40,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	40,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 211,000.00
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 120,000.00
51100	Muebles de oficina y estantería	15,000.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	15,000.00
51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	45,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	45,000.00
51900	Otros mobiliarios y equipos de administración .	60,000.00
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	60,000.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 16,000.00
56400	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	16,000.00
56401 59000	INDUSTRIAL Y COMERCIAL	16,000.00
59100	ACTIVOS INTANGIBLES Software	75,000.00
59100	SOFTWARE	75,000.00 75,000.00
CAPITULO	DESCRIPCION	MONTO ANUAL
	SUBDIRECCION DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	93,592,200.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	21,385,200.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,714,000.00
30000 50000	SERVICIOS GENERALES DIENIES MUEDI ES INMUEDI ES E INTANCIDI ES	58,698,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES CONCEPTO	3,795,000.00 IMPORTES
40000		
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 21,385,200
11300	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 7,000,000
11300	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	7,000,000
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	4,100,000 2,900,000
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$ 6,145,200
12100	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 6,145,200 445,200
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	445,200
	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	5,700,000
12200	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	5,600,000
12200		
12201		
	SUELDO PERSONAL LISTA DE LISTA DE RAYA REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	100,000 \$5,120,000

CAPITULO	DESCRIPCION	MONTO ANUAL
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	250,000
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,170,000
13201	PRIMAS DE VACACIONES	370,000
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,800,000
13400 13401	COMPENSACIONES	2,700,000
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	2,600,000
	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	100,000
14000 14100	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 2,335,00
	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,900,00
14102 14105	APORTACIONES AL IMSS APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	1,200,00
14200		700,00
14200	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA APORTACIONES AL INFONAVIT	400,00
		400,00
14400	APORTACIONES PARA SEGUROS SEGURO DE VIDA	35,00
		35,00
1 5000 15100	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$560,00
15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	240,00
15200	INDEMNIZACIONES	240,00
15200	INDEMNIZACIONES INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	285,00
		5,00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	280,00
15300	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	35,00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	35,00
17000	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 225,00
17100	ESTÍMULOS	225,00
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	150,00
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	75,00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9,714,00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	\$170,00
21100	OFICIALES MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
		62,50
21102 21103	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	40,00
		5,00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	5,00
21106		12,50
21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	40,00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	40,00
21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	19,50
21503	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL MATERIAL DE COMUNICACIÓN	12,50
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	7,00
21600	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	48,00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	25,00 20,00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	3,00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 40,00
22100 22105		40,00
24000	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	40,00
24100	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$ 4,637,00
24100	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	125,00 90.00
24101		
	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	20,00
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	15,00
24200 24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	400,00
	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	400,00
24300	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	20,00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	20,00
24400	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	25,00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	15,00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,00
24500	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	27,00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	12,00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	15,00
24600	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	320,00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	140,00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	180,00
24700	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,295,00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	30,00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	150,00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,100,00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	15,00
24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 1,350,00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,350,00
24900	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	75,00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	15,000

CAPITULO	DESCRIPCION CONTROL DE MANTENANCIA Y OFICIAL DE DADA CONTROL DE MANTENANCIA DE MA	MONTO ANUAL
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	10,000
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	50,000
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 1,550,000
25100	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	40,000
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	40,000
25600	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	10,000
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	10,000
25900	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	1,500,000
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	1,500,000
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,200,000
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,200,000
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,200,000
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 185,000
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	110,000
27103	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA USO EN VESTUARIOS Y UNIFORMES	10,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	100,000
27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	75,000
27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	30,000
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	25,000
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,000
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,000
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$932,000
29100	HERRAMIENTAS MENORES	136,000
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	100,000
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	10,000
	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRÁFICOS Y	
29105	CINEMATOGRÁFICOS	6,000
29106	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES	12,500
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	7,500
29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	135,000
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	35,000
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	100,000
29300	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,000
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	5,000
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS	
29400	DE LA INFORMACIÓN	18,000
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	6,000
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	6,000
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	6,000
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	441,000
	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE	
29601	TRANSPORTE	80,000
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	190,000
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	6,00
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	25 00
		25,000
29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO	10,000
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	20,00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	90,00
29800	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	147,00
	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS	
29801	EQUIPOS	15,00
29803		12.00
	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	12,00
29804	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	120,00
29900	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	50,00
29901	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	50,00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 58,698,00
31000	SERVICIOS BASICOS	\$ 18,214,00
31100	ENERGÍA ELÉCTRICA	18,100,00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	18,100,000
	GAS GAS	
31200		4,00
31201	GAS	4,000
31500	TELEFONIA CELULAR	110,000
31501	TELEFONIA CELULAR	110,00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 900,000
32600	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	900,000
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	900,000
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$15,537,50
33200	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	350,00
	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	350,000

CAPITULO	DESCRIPCION	MONTO ANUAL
33300	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	7,500.
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	7,500.
33400	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	40,000.
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	40,000.
33800	SERVICIOS DE VIGILANCIA	90,000.
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	90,000
33900	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	15,050,000.
33902	PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15,050,000
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$20,055,000.
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	19,650,000
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	7,600,000
34103	INTERESES MORATORIOS	50,000
34107	INTERESES POR CRÉDITOS A CORTO PLAZO	12,000,000
34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	390,000
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	390,000
34700	FLETES Y MANIOBRAS	
34701	FLETES Y MANIOBRAS	15,000
		15,000
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 2,425,000
35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	100,000
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	100,000
35300	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	15,000
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y	15,000
35500	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,450,000
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35501	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y	1,450,000
35700	HERRAMIENTA	850,000
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	850,000
35800	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
35802	SERVICIOS DE LIMIPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	5,000
35900		5,000
35900	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	5,000
	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	5,000
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 24,000
36100	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	15,000
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	15,000
36300	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	9,000
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	9,000
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 67,500
37100	PASAJES AÉREOS	15,000
37101	PASAJES AÉREOS	15,000
37200	PASAJES TERRESTRES	12,500
37201	PASAJES TERRESTRES	12,500
37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS	25,000
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	25,000
37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	15,000
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	15,000
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 1,475,000
39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	
		1,400,000
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1,400,000
39500	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	10,000
39501 39900	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	10,000
	OTROS SERVICIOS GENERALES	65,000
		65,000
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	
39901 50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
39901 50000 51000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 85,000
39901 50000 51000 51100	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANCIBLES MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION Muebles de oficina y estantería	\$ 85,000 15,000
39901 50000 51000 51100 51107	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION Muebles de oficina y estanteria MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 85,000 15,000 15,000
39901 50000 51000 51100 51107 51500	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION Muebles de oficina y estanteria MOBILIARIO Y EQUIPO Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 85,000 15,000 15,000 60,000
39901 50000 51000 51100 51107 51500 51503	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION Muebles de oficina y estantería MOBILIARIO Y EQUIPO Equipo de cómputo y de tecnologías de la información EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$ 85,000 15,000 15,000 60,000 60,000
39901 50000 51000 51100 51107 51500	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION Muebles de oficina y estanteria MOBILIARIO Y EQUIPO Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 85,000 15,000 15,000 60,000 60,000
39901 50000 51000 51100 51107 51500 51503	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION Muebles de oficina y estantería MOBILIARIO Y EQUIPO Equipo de cómputo y de tecnologías de la información EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$ 85,000 15,000 15,000 60,000 60,000 10,000
39901 50000 51000 51100 51107 51500 51503 51900	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION Muebles de oficina y estantería MOBILIARIO Y EQUIPO Equipo de cómputo y de tecnologías de la información EQUIPO DE COMPUTACIÓN Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$ 85,000 15,000 15,000 60,000 60,000 10,000
39901 50000 51000 51100 51107 51500 51503 51900 51902	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION Muebles de oficina y estantería MOBILLARIO Y EQUIPO Equipo de cómputo y de tecnologías de la información EQUIPO DE COMPUTACIÓN Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Otros Equipos de Computación MOBILLARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 85,000 15,000 15,000 60,000 10,000 10,000 \$ 7,000
39901 50000 51000 51100 51107 51500 51503 51900 51902 52000 52300	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION Muebles de oficina y estantería MOBILIARIO Y EQUIPO Equipo de cómputo y de tecnologías de la información EQUIPO DE COMPUTACIÓN Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Otros Equipos de Computación MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO Cámaras fotográficas y de video	\$ 85,000 15,000 15,000 60,000 10,000 10,000 \$ 7,000 7,000
39901 50000 51000 51100 51107 51500 51503 51900 51902 52000 52300 52301	BIENES MUEBLES, IMMUEBLES E INTANCIBLES MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION Muebles de oficina y estanteria MOBILIARIO Y EQUIPO Equipo de cómputo y de tecnologías de la información EQUIPO DE COMPUTACIÓN Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Otros Equipos de Computación MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO Cámaras fotográficas y de video CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$ 85,000 15,000 15,000 60,000 60,000 10,000 \$ 7,000 7,000
39901 50000 51000 51100 51107 51500 51503 51900 51902 52000 52300 52300 52301	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION Muebles de oficina y estantería MOBILLARIO Y EQUIPO Equipo de cómputo y de tecnologías de la información EQUIPO DE COMPUTACIÓN Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Otros Equipos de Computación MOBILLARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO Cámaras fotográficas y de video CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 85,000 15,000 15,000 60,000 10,000 10,000 7,000 7,000 \$ 610,000
39901 50000 51000 51100 51107 51500 51503 51900 51902 52000 52300 52301	BIENES MUEBLES, IMMUEBLES E INTANCIBLES MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION Muebles de oficina y estanteria MOBILIARIO Y EQUIPO Equipo de cómputo y de tecnologías de la información EQUIPO DE COMPUTACIÓN Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Otros Equipos de Computación MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO Cámaras fotográficas y de video CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$3,795,000 \$85,000 15,000 15,000 60,000 60,000 10,000 7,000 7,000 7,000 \$610,000 460,000

CAPITULO	DESCRIPCION	MONTO ANUAL
54201	Carrocerias y Remolques	75,000.00
54900	Otros equipos de transporte	75,000.00
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	75,000.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 2,813,000.00
56200	Maquinaria y equipo industrial	230,000.00
56204	EQUIPO ELÉCTRICO INDUSTRIAL	230,000.00
56300	Maquinaria y equipo de construcción	430,000.00
56302	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	430,000.00
56400	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	12,000.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	12,000.00
00101	INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
56600	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,993,000.00
56604	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	1,993,000.00
56700	Herramientas y máquinas-herramienta	148,000.00
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	148,000.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLE	\$ 280,000.00
59100	Software	280,000.00
59101	Software	280,000.00
CAPITULO	DESCRIPCION	MONTO ANUAL
	SUBDIRECCION COMERCIAL	\$15,580,300.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	13,067,000.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	952,800.00
30000	SERVICIOS GENERALES	572,500.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	938,000.00
Objeto del Gasto	CONCEPTO	IMPORTES
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 13,067,000.00
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 3,600,000.00
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3,600,000.00
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	2,750,000.00
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	850,000.00
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$ 4,300,000.00
12200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	4,300,000.00
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	4,200,000.00
12204	SUELDO AL PERSONAL DE LISTA DE RAYA	100,000.00
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$3,400,000.00
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	175,000.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	175,000.00
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 1,525,000.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES	325,000.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,200,000.00
13400	COMPENSACIONES	\$ 1,700,000.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	1,600,000.00
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	100,000.00
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,374,000.00
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,250,000.00
14102	APORTACIONES AL IMSS	750,000.00
14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	500,000.00

Objeto del Gasto	CONCEPTO	IMPORTES
14200	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	120,000.0
14202	APORTACIONES AL INFONAVIT	120,000.0
14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	4,000.0
14401	SEGURO DE VIDA	4,000.0
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$293,000.0
15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	185,000.0
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	185,000.0
15200	INDEMNIZACIONES	108,000.0
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	8,000.0
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	100,000.0
17000	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	100,000.0
17100	ESTÍMULOS	100,000.0
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	100,000.0
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 952,800.0
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	£ 205 000 O
21000	OFICIALES	\$ 386,800.0
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	75,000.0
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	60,000.0
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	15,000.0
21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	450,000,0
21400	Y COMUNICACIONES	150,000.0
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	150,000.0
21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	155,000.0
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	5,000.0
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	150,000.0
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	6,800.0
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	5,000.0
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	1,800.0
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$35,000.0
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	35,000.0
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	35,000.0
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 325,000.0
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	325,000.0
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	325,000.0
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 85,000.0
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	80,000.0
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	80,000.0
27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,000.0
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,000.0
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 121,000.0
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	121,000.0
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE	10,000 0
29001	TRANSPORTE	10,000.0
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	20,000.0
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000.0
	·	

Sábado 22 de Diciembre de 2018

Objeto del Gasto	CONCEPTO	IMPORTES
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE	15,000.
	TRANSPORTE	
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	70,000.
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 572,500.
31000	SERVICIOS BASICOS	\$ 25,000.
31500	TELEFONÍA CELULAR	25,000.
31501	TELEFONÍA CELULAR	25,000.
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 25,000.
33400	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	25,000
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	25,000
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 120,000
34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	120,000.
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	120,000.
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 194,000.
35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	4,000
	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE	
35101	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4,000.
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	190,000.
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	190,000.
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 25,000
	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES	
36200	PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	10,000
	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES	
36201	PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	10,000
	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD,	
36300	EXCEPTO INTERNET	15,000
	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD,	
36301	EXCEPTO INTERNET	15,000
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 80,000.
37100	.PASAJES AÉREOS	25,000
37101	PASAJES AÉREOS	25,000
37200	PASAJES TERRESTRES	15,000
37201	PASAJES TERRESTRES	15,000
37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS	40,000
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	40,000
38000	SERVICIOS OFICIALES	\$ 60,000
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	60,000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	60,000
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 43,500
39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	3,500

bjeto del Gasto	CONCEPTO	IMPORTES
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	3,500.
39900	OTROS SERVICIOS GENERALES	40,000.
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	40,000.
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 50,000.
44000	AYUDAS SOCIALES	\$ 50,000.
44100	Ayudas sociales a personas	50,000.
44103	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS	50,000.
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 938,000.
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 310,000.
51100	Muebles de oficina y estantería	50,000
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	50,000
51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	100,000
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	100,000
51900	Otros mobiliarios y equipos de administración	160,000
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	70,000
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	90,000
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 15,000
52300	Cámaras fotográficas y de video	15,000
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	15,000
54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 595,000
54100	Vehículos y equipo terrestre	470,000
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	470,000
54900	Otros equipos de transporte	125,000
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	125,000
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 18,000
56400	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	18,000
	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	
56401	INDUSTRIAL Y COMERCIAL	18,000

Artículo 7. Se faculta al Director General; para promover programas y proyectos de inversión en infraestructura productiva de largo plazo relacionada con la infraestructura hidráulica y de saneamiento en los términos de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Nayarit, debiendo hacer del conocimiento de la Junta de Gobierno la

iniciativa del particular y las características técnicas, jurídicas y financieras del proyecto para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

Articulo 8. Para el pago de las asignaciones contenidas en este presupuesto se hará con la preferencia que establece el siguiente orden:

- 1. Servicios personales.
- 2. Materiales y suministros.
- 3. Servicios generales.
- Partidas plurianuales para el cumplimiento de contratos de asociaciones público privadas.
- 5. Las demás asignaciones del presupuesto.

Articulo 9. Los montos máximos, las reglas y procedimientos para la adquisición directa de bienes y contratación de servicios que requiera el organismo y los conductos de contratación y pago tanto por adjudicación directa, por adjudicación mediante invitación a cuando menos tres oferentes y demás adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, se apegarán a los señalados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.

Adicional a lo anterior un criterio que deberá prevalecer en la adquisición de equipos especializados para el bombeo de agua potable y aguas negras es la uniformidad en las marcas y características de los equipos por así convenir a la operación del sistema.

El pago de estas adquisiciones deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 10. La vigencia del presupuesto es anual, en consecuencia el ejercicio inicia el 1º de enero de 2019 y termina el 31 de Diciembre del 2019, por lo que los saldos presupuestales no ejercidos deberán considerarse "economías" presupuestales.

No deberán considerarse como recursos no devengados las previsiones financieras para el pago de la segunda parte del aguinaldo programada para su pago en los primeros días del mes de Enero siguiente, así como aquellas otras para el pago de pasivos tales como impuestos, contribuciones de seguridad social y otros cuya calendarización de pago exceda la fecha del ejercicio fiscal.

Artículo 11. El registro contable de las erogaciones aprobadas en este Presupuesto de Egresos, será en términos de lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto aprobado por el Consejo Estatal de Armonización Contable y atendiendo las disposiciones aplicables de los acuerdos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Asimismo para el presente Presupuesto se adopta el Clasificador por Objeto del Gasto emitido y publicado por el Consejo Estatal de Armonización Contable, para efecto de dar cumplimiento a la obligación respectiva.

Artículo 12. Los titulares de las Subdirecciones vigilarán que las erogaciones se apeguen a sus presupuestos aprobados y que el ejercicio de este se apegue a los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria que emita la Dirección General procurando en todo momento que estos se orienten al logro de los resultados estratégicos de su dependencia. En consecuencia a lo anterior serán responsables de reducir selectiva y eficientemente sus gastos operativos sin detrimento de la realización oportuna de sus programas de trabajo y de la adecuada prestación de los servicios públicos municipales a su cargo.

Articulo 13. La Subdirección Administrativa será la responsable de revisar, analizar y evaluar trimestralmente el comportamiento del Gasto Público a fin de emitir las recomendaciones y medidas pertinentes que permitan que el ejercicio del presupuesto se apegue a lo establecido a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Nayarit, y a las normas contenidas en el presente presupuesto.

En consecuencia a lo anterior será la instancia facultada la Subdirección Administrativa para autorizar las reasignaciones y transferencias de partidas entre los distintos capítulos del gasto público con el objeto de darle flexibilidad y operatividad al ejercicio del gasto público, vigilando que el total de incrementos en las partidas propuestas se corresponda con el total de las disminuciones de las partidas afectadas, en tanto no se rebase las asignación presupuestal total para el ejercicio del que se trate. Del capítulo de servicios personales se podrán transferir recursos "excepcionalmente" a otras partidas solamente cuando se tenga la certeza de que se tuvieron economías definitivas en dicho apartado del gasto.

Artículo 14. Con la finalidad de privilegiar el gasto de inversión sobre el gasto corriente, se consideran de ampliación automática los capítulos de obra y servicios públicos, programas y convenios del presente decreto siempre y cuando una vez que hayan sido agotadas las asignaciones presupuestales se correspondan con ingresos adicionales a los esperados, así como a los convenios que se celebren con el Gobierno del Estado y la Federación para transferir al Organismo recursos Estatales y/o Federales para programas del mismo carácter.

CAPÍTULO II

De las disposiciones de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública

Artículo 15. Las distintas Subdirecciones deberán promover la modernización de la gestión pública por medio de acciones que mejoren la eficiencia y eficacia, reduzcan costos e incrementen la calidad de los servicios públicos. Dichas acciones deberán orientarse a lograr mejoras continuas de mediano plazo que permitan, como mínimo, medir con base anual su progreso a través de los siguientes indicadores:

- a) Índice de cobertura en el suministro de agua potable
- b) Índice de cobertura en alcantarillado
- c) Índice de cobertura en saneamiento de aguas residuales
- d) Índice del porcentaje de cloración de agua potable.

Artículo 16. Para solventar las necesidades temporales de flujo de caja y cubrir compromisos contraídos por el Organismo, se faculta al Director General para que, suscriba los pagarés de los préstamos quirografarios o de otra índole con las distintas Sociedades Nacionales de Crédito, Banca Múltiple Privada y múltiple, Organismos del Sistema Financiero Nacional y otras equivalentes, cuando se requiera solventar necesidades temporales de flujo de efectivo o cubrir compromisos contraídos por el organismo, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Las cantidades de que disponga en el ejercicio de estas líneas de crédito, se sujetaran a las condiciones financieras de tasa, plazos y sanciones que para ello se fijen en los contratos de apertura de crédito que se formalicen.

- I.- En el ejercicio de esta autorización se le faculta para que si la institución acreditante lo requiere como garantía, otorgue mandato a la Tesorería del Organismo a fin de afectar en y a favor de dicha Institución las participaciones y subsidios municipales cuando la normativa así lo permita y que le correspondan al organismo, sin perjuicio de afectaciones anteriores como garantía, y en su caso como fuente de pago de las obligaciones contraídas, pudiéndose inscribir esta afectación en el Registro Estatal de Deuda Pública a cargo de la Secretaría de Finanzas para efectos de información en virtud de que por disposición del artículo 5º. de la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit estas operaciones no se consideran deuda pública.
- II.- Alternativamente como garantía simplificada, se podrá pactar en el contrato de crédito, la apertura de una cuenta bancaria en la institución acreditante con recursos del organismo que la normativa permita a la autoridad directiva, autorizar cargar en dicha cuenta y a su favor cualquier adeudo vencido incluyendo sus accesorios financieros, que se presentara durante la vigencia del contrato y ejercicio de la línea de crédito.
- III.- La contratación de estas líneas de crédito se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- IV.- Se autoriza al titular del organismo para que pacte con la Institución Financiera acreditante, todas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en los

contratos y convenios en que consten las operaciones a que se refiere la presente autorización municipal y para que comparezca a la firma de los mismos.

Artículo 17. Para garantizar que sólo se ejerza lo estrictamente necesario, se establecerá un programa semestral que permita verificar la supervivencia de los jubilados y pensionados incluidos en la nómina del organismo.

CAPÍTULO III De los servicios personales

Artículo 18. Los recursos previstos en los presupuestos de la Dirección General y las distintas Subdirecciones en materia de servicios personales incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas. El gasto de servicios personales se sujetará al balance de plazas incorporadas como Anexo No. 1 a este presupuesto.

Artículo 19. Para disfrutar de los sueldos, salarios o emolumentos autorizados en este presupuesto, es requisito prestar servicios, comisión o desempeñar el trabajo para el cual se obtuvo el nombramiento, oficio de comisión, nómina, lista de raya o contrato por tiempo y obra determinada. Los contratos por tiempo determinado podrán ser hasta el término máximo de 180 días calendario.

Artículo 20. Los límites de percepción ordinaria neta mensual, por concepto de sueldos, salarios y compensaciones, autorizados para los servidores públicos de mandos medios y superiores de la Dirección y Subdirecciones, se detallan en el Anexo No. 2 de este Presupuesto.

Artículo 21. Las condiciones de trabajo vigentes y las que se modifiquen en este ejercicio, los beneficios económicos y las demás prestaciones derivadas de los contratos colectivos de trabajo o que se fijen en las condiciones generales de trabajo del organismo, no será obligatorio hacerlas extensivas a favor de los servidores públicos de confianza y de mandos medios y superiores.

El Director General y la Subdirección Administrativa, serán los responsables de realizar los actos necesarios y la negociación que sea procedente durante los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo, de los contratos colectivos de trabajo o de las revisiones de salario anuales para el personal sindicalizado.

Artículo 22. El organismo por conducto de la Subdirección Administrativa, de conformidad con los lineamientos que emitan para este efecto, y los convenios suscritos con las representaciones sindicales acreditadas, podrán otorgar préstamos a cuenta de sueldo a los trabajadores de la burocracia contratados con base sindical, así como a los trabajadores de confianza.

Estos préstamos para fortalecer la capacidad adquisitiva del trabajador no causarán intereses y se otorgarán preferentemente a los trabajadores con menores niveles de ingreso, debiendo quedar cubierto dentro del ejercicio fiscal. El monto no excederá de tres meses de salario y su otorgamiento estará sujeto a las disponibilidades presupuestales y a los montos de recursos que se recuperen de los préstamos vigentes en proceso de

recuperación. En caso excepcional el Director General podrá determinar el importe del préstamo, tomando en consideración los antecedentes y antigüedad del trabajador.

CAPÍTULO IV De las adquisiciones y obras públicas

Artículo 23. Tratándose de obra pública o servicios relacionados con la misma, los montos máximos permitidos para adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres oferentes, los órganos ejecutores municipales se apegarán a lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Articulo 24. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Organismo se integrarán con un Representante de la Subdirección Administrativa, de la Subdirección de Planeación, de la Subdirección de Operación y Mantenimiento y de la Subdirección Comercial, así como del Comisario de la Junta de Gobierno del OROMAPAS.

Este órgano colegiado podrá emitir las disposiciones administrativas relacionadas con su función y podrá emitir acuerdos específicos para la simplificación y operatividad de los procesos en los que le corresponde participar.

Será obligación de la Subdirección Administrativa publicar la información relativa al padrón de proveedores y contratistas, así como de las adquisiciones que realicen, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y de la Subdirección de Planeación las Obras realizadas.

CAPÍTULO V

De las acciones para la armonización contable con el Estado y la Federación

Articulo 25. El registro contable se llevara con base acumulativa y la contabilización de las transacciones de gastos se harán conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago.

Articulo 26. El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en base al catalogo de cuentas incluido en el clasificador respectivo, el cual deberá reflejar el presupuesto aprobado, presupuesto modificado, presupuesto comprometido, presupuestado devengado, presupuesto ejercicido y presupuesto pagado.

Articulo 27. A fin de poder atender lo señalado en el artículo anterior, será responsabilidad de las subdirecciones por conducto de su titular, reportar a la Subdirección Administrativa a más tardar los primeros diez días posteriores al mes de que se trate toda la información relacionada con contratos pedidos por adquisición de bienes y/o servicios, contrato de obra pública y servicios relacionados con la misma, aportaciones a programas y convenios, y cualquier otro compromiso que afecte al presupuesto de egresos y de esta forma permitir contabilizar con oportunidad el gasto devengado mensualmente.

Durante el mes de diciembre los titulares de las subdirecciones entregarán con oportunidad y bajo su absoluta responsabilidad la información y documentación señalada, dentro de las primeras dos semanas del mes, a fin de garantizar que todas las operaciones

queden registradas dentro del ejercicio fiscal correspondiente, afectando las partidas presupuestales respectivas.

Artículo 28. Excepcionalmente cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán de manera simultánea de conformidad a los lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable

TÍTULO TERCERO DE LA VIGILANCIA

CAPÍTULO UNICO De la vigilancia, recomendaciones y sanciones.

Artículo 29. Corresponde al comisario de la Junta de Gobierno en el ejercicio de sus atribuciones, la vigilancia, inspección y control del cumplimiento de este presupuesto.

Artículo 30. En el desarrollo de su función emitirá las sugerencias y recomendaciones al titular del Organismo para corregir, evitar y solventar las observaciones a las situaciones específicas determinadas que permitan un correcto ejercicio del gasto público orientado a los resultados que se esperan de su función.

Artículo 31. Quienes no atendiendo lo anterior ni las disposiciones contenidas en este Presupuesto incurran en faltas graves, serán sancionados en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente presupuesto de egresos entrará en vigor el primero de enero del año 2019, y deroga todos los acuerdos anteriores al respecto y las disposiciones que se opongan a su cumplimiento.

SEGUNDO. Queda suspendida la creación de nuevas plazas, con la salvedad de que sean plenamente justificadas y siempre y cuando sean viables presupuestalmente y autorizadas por el Director General, mismas que serán sometidas a la aprobación de la Junta de Gobierno en la siguiente sesión inmediata.

LIC. JOSE MERCADO RAMIREZ Director General del OROMAPAS

ANEXO No. 1

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DE 2019

BALANCE DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2019

RAMO	PLAZAS					
DEPENDENCIA	BASE	CONFIANZA	TIEMPO Y OBRA	TOTAL		
I DIRECCION GENERAL	2	21	0	23		
II SUBDIRECCIONES:				0		
Subdirección de Planeación	0	8	0	8		
Subdirección Administrativa	, 7	29	0	36		
Subdirección de Operación y Mantenimiento	9	112	0	121		
Subdirección de Comercialización	7	54	0	61		
Sub-total personal Activo	25	224	0	249		
Jubilados y Pensionados	8	0	0	8		
TOTAL ACTIVOS Y JUBILADOS	33	224	0	257		

ANEXO No. 2

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2019

NIVEL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ORGANISMO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2019

NIVELES SALARIALES DEL PERSONAL DE CONFIANZA

NIVEL	NIVEL	CATEGORIA
1	DIRECTOR GENERAL	
2	SUBDIRECTOR	
3	ASESOR COMERCIAL	
4	JEFE DE DEPARTAMENTO	
5	COORDINADOR DE DIRECCION	

NIVEL	NIVEL	CATEGORIA
6	CONTADOR GENERAL	
7	ASESOR JURIDICO	
8	ASESOR DE COBRANZA	
9	JEFE DE SECCION	
10	ASISTENTE JURIDICO	
11	ASISTENTE DE ASESORIA COMER	CIAL
12	JEFE DE LABORATORIO	
13	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SOF	PORTE TECNICO
14	ENGARGADO DE OFICIALIA DE PA	RTES
15	PAILERO	
16	EMPEDRADOR	
17	SUPERVISOR DE APREMIOS	
18	JEFE DE ZONA	
19	ELECTRICO	
20	ASISTENTE DE DIRECCION	
21	OPERADOR DE MAQUINA PESADA	
22	TOPOGRAFO	
23	SUPERVISOR DE OBRA	
24	SECRETARIA DE DIRECCION	
25	COORDINADOR COMERCIAL	
26	AYUDANTE DE TOPOGRAFO	
27	AUXILIAR DE CARTOGRAFIA	
28	AUXILIAR CONTABLE	
29	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
30	SUPERVISOR DE LECTURAS	
31	FONTANERO	
32	COORDINADOR DE CLORACION	
33	AUXILIAR DE LABORATORIO	
34	AUXILIAR DE CLORACION	
35	OPERADOR DE VACTOR	
36	OPERADOR DE PIPA DE AGUA	
37	ALMACENISTA	
38	AUXILIAR DE CULTURA DEL AGUA	
39	AUXILIAR DE FACTURACION	
40	AUXILIAR DE COSTOS Y PRESUPL	IESTOS
41	AUXILIAR DE COMPRAS	
42	SECRETARIA DE AREA	
,		

NIVEL	NIVEL	CATEGORIA
43	OPERADOR DE CONTROL	SUPERVISORIO
44	JEFE DE AREA DE TELEM	ETRIA
45	CAPTURISTA DE DATOS	
46	FONTANERO "A"	
47	OPERADOR DE PLANTAS	DE TRATAMIENTO "A"
48	LECTURISTA	
49	ENCARGADA DE ARCHIVO) GENERAL
50	EJECUTOR-NOTIFICADOR	
51	COORDINADOR DE LECTU	JRAS
52	AUXILIAR DE PADRON DE	USUARIOS
53	AUXILIAR DE MICROMEDIO	CION
54	AUXILIAR DE CULTURA DE	EL AGUA
55	AUXILIAR DE COSTOS Y P	RESUPUESTOS
56	AUXILIAR DE ATENCION D	E USUARIOS
57	AUXILIAR DE ARCHIVO	
58	FONTANERO "B"	
59	OPERADOR DE PLANTA D	E TRATAMIENTO "B"
60	OPERADOR DE CARCAMO)S
61	CAJERA	
62	SECRETARIA DE ASESOR	IA COMERCIAL
63	CAPTURISTA DE DATOS	
64	AUXILIAR DE TRABAJO SO	CIAL
65	AUXILIAR DE CONTRATOS	3
66	AYUDANTE DE VACTOR	
67	BOMBERO	
68	FONTANERO "C"	
69	OPERADOR DE PLANTA D	E TRATAMIENTO "C"
70	AUXILIAR DE MICROMEDIO	CION
71	VELADOR	
72	AUXILIAR DE INTENDENCI	A
73	AUXILIAR DE CAJERA	

	TABULADOR DEL PERSONAL DE CONFIANZA						
			COMPENS	ACION	PERCEPCION TOTAL		
		SUELDO					
		BASE					
NIVEL	DESCRIPCION	MENSUAL	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
1	DIRECTOR GENERAL	45,198.83	36,000.00	40,000.00	81,198.83	85,198.83	
2	SUBDIRECTOR	28,134.00	22,000.00	25,000.00	50,134.00	53,134.00	
3	ASESOR COMERCIAL	22,509.70	9,400.00	25,000.00	31,909.70	47,509.70	
4	JEFE DE DEPARTAMENTO	19,140.50	9,800.00	25,000.00	28,940.50	44,140.50	
5	COORDINADOR DE DIRECCION	19,140.50	6,069.00	25,000.00	25,209.50	44,140.50	
6	CONTADOR GENERAL	19,140.50	12,000.00	18,000.00	31,140.50	37,140.50	
7	ASESOR JURIDICO	19,140.50	5,000.00	15,000.00	24,140.50	34,140.50	
8	ASESOR DE COBRANZA	18,422.14	10,000.00	15,000.00	28,422.14	33,422.14	
9	JEFE DE SECCION	13,837.55	7,000.00	15,000.00	20,837.55	28,837.55	
10	ASISTENTE JURIDICO	13,837.55	7,000.00	15,000.00	20,837.55	28,837.55	
11	ASISTENTE DE ASESORIA COMERCIAL	13,837.55	7,000.00	15,000.00	20,837.55	28,837.55	
12	JEFE DE LABORATORIO	13,318.01	6,100.00	15,000.00	19,418.01	28,318.01	
13	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SOPORTE TECNICO	13,318.01	6,000.00	12,000.00	19,318.01	25,318.01	
14	ENGARGADO DE OFICIALIA DE PARTES	13,318.01	8,000.00	12,000.00	21,318.01	25,318.01	
15	PAILERO	12,992.28	3,000.00	12,000.00	15,992.28	24,992.28	
16	EMPEDRADOR	11,201.40	3,000.00	12,000.00	14,201.40	23,201.40	
17	SUPERVISOR DE APREMIOS	10,767.19	3,000.00	12,000.00	13,767.19	22,767.19	
18	JEFE DE ZONA	10,767.19	3,000.00	12,000.00	13,767.19	22,767.19	
19	ELECTRICO	10,767.19	3,000.00	12,000.00	13,767.19	22,767.19	
20	ASISTENTE DE DIRECCION	10,767.19	4,500.00	12,000.00	15,267.19	22,767.19	
21	OPERADOR DE MAQUINA PESADA	10,644.03	1,500.00	12,000.00	12,144.03	22,644.03	
22	TOPOGRAFO	10,473.04	6,500.00	12,000.00	16,973.04	22,473.04	
23	SUPERVISOR DE OBRA	10,363.00	9,000.00	12,000.00	19,363.00	22,363.00	
24	SECRETARIA DE DIRECCION	10,363.00	5,500.00	10,000.00	15,863.00	20,363.00	
25	COORDINADOR COMERCIAL	10,363.00	8,000.00	10,000.00	18,363.00	20,363.00	

	TABULADOR DEL PERSONAL DE CONFIANZA						
			COMPENS	ACION	PERCEPCION TOTAL		
		SUELDO					
		BASE					
NIVEL	DESCRIPCION	MENSUAL	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
26	AYUDANTE DE TOPOGRAFO	10,363.00	3,000.00	10,000.00	13,363.00	20,363.00	
27	AUXILIAR DE CARTOGRAFIA	10,363.00	1,600.00	10,000.00	11,963.00	20,363.00	
28	AUXILIAR CONTABLE	10,363.00	1,600.00	10,000.00	11,963.00	20,363.00	
29	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,363.00	1,600.00	9,000.00	11,963.00	19,363.00	
30	SUPERVISOR DE LECTURAS	8,750.30	1,600.00	9,000.00	10,350.30	17,750.30	
31	FONTANERO	8,527.73	1,600.00	9,000.00	10,127.73	17,527.73	
32	COORDINADOR DE CLORACION	8,145.11	1,600.00	9,000.00	9,745.11	17,145.11	
33	AUXILIAR DE LABORATORIO	8,145.11	4,000.00	9,000.00	12,145.11	17,145.11	
34	AUXILIAR DE CLORACION	8,145.11	1,000.00	9,000.00	9,145.11	17,145.11	
35	OPERADOR DE VACTOR	8,060.39	3,000.00	9,000.00	11,060.39	17,060.39	
36	OPERADOR DE PIPA DE AGUA	8,060.39	1,500.00	9,000.00	9,560.39	17,060.39	
37	ALMACENISTA	7,975.68	6,000.00	9,000.00	13,975.68	16,975.68	
38	AUXILIAR DE CULTURA DEL AGUA	7,757.79	3,000.00	9,000.00	10,757.79	16,757.79	
39	AUXILIAR DE FACTURACION	7,594.62	1,000.00	. 8,000.00	8,594.62	15,594.62	
40	AUXILIAR DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	7,397.99	1,500.00	8,000.00	8,897.99	15,397.99	
41	AUXILIAR DE COMPRAS	7,387.99	4,600.00	8,000.00	11,987.99	15,387.99	
42	SECRETARIA DE AREA	7,214.81	1,800.00	8,000.00	9,014.81	15,214.81	
43	OPERADOR DE CONTROL SUPERVISORIO	6,908.46	1,000.00	8,000.00	7,908.46	14,908.46	
44	JEFE DE AREA DE TELEMETRIA	6,908.46	2,400.00	8,000.00	9,308.46	14,908.46	
45	CAPTURISTA DE DATOS	6,652.75	4,000.00	8,000.00	10,652.75	14,652.75	
46	FONTANERO "A"	6,645.88	3,800.00	8,000.00	10,445.88	14,645.88	
47	OPERADOR DE PLANTAS DE TRATAMIENTO "A"	6,380.17	4,800.00	8,000.00	11,180.17	14,380.17	
48	LECTURISTA	6,294.20	1,600.00	7,000.00	7,894.20	13,294.20	
49	ENCARGADA DE ARCHIVO GENERAL	6,294.20	1,500.00	7,000.00	7,794.20	13,294.20	
50	EJECUTORXNOTIFICADOR	6,294.20	1,500.00	7,000.00	7,794.20	13,294.20	

TABULADOR DEL PERSONAL DE CONFIANZA							
			COMPENSACION PERO			CEPCION TOTAL	
		SUELDO					
		BASE					
NIVEL	DESCRIPCION	MENSUAL	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
51	COORDINADOR DE LECTURAS	6,294.20	1,600.00	7,000.00	7,894.20	13,294.20	
52	AUXILIAR DE PADRON DE USUARIOS	6,294.20	2,000.00	7,000.00	8,294.20	13,294.20	
53	AUXILIAR DE MICROMEDICION	6,294.20	1,500.00	7,000.00	7,794.20	13,294.20	
54	AUXILIAR DE CULTURA DEL AGUA	6,294.20	1,000.00	7,000.00	7,294.20	13,294.20	
55	AUXILIAR DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	6,294.20	1,800.00	5,500.00	8,094.20	11,794.20	
56	AUXILIAR DE ATENCION DE USUARIOS	6,294.20	1,000.00	5,500.00	7,294.20	11,794.20	
57	AUXILIAR DE ARCHIVO	6,294.20	1,500.00	5,500.00	7,794.20	11,794.20	
58	FONTANERO "B"	5,981.60	2,500.00	5,500.00	8,481.60	11,481.60	
59	OPERADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO "B"	5,885.32	4,000.06	5,500.00	9,885.38	11,385.32	
60	OPERADOR DE CARCAMOS	5,884.70	2,000.00	5,500.00	7,884.70	11,384.70	
61	CAJERA	5,848.43	4,500.00	5,500.00	10,348.43	11,348.43	
62	SECRETARIA DE ASESORIA COMERCIAL	5,628.99	3,500.00	5,500.00	9,128.99	11,128.99	
63	CAPTURISTA DE DATOS	5,628.99	1,000.00	5,500.00	6,628.99	11,128.99	
64	AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	5,628.99	2,000.00	5,000.00	7,628.99	10,628.99	
65	AUXILIAR DE CONTRATOS	5,628.99	1,500.00	5,000.00	7,128.99	10,628.99	
66	AYUDANTE DE VACTOR	5,435.49	2,000.00	5,000.00	7,435.49	10,435.49	
67	BOMBERO	5,316.39	2,000.00	5,000.00	7,316.39	10,316.39	
68	FONTANERO "C"	5,313.26	2,625.40	5,000.00	7,938.66	10,313.26	
69	OPERADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO "C"	5,116.95	4,500.00	5,000.00	9,616.95	10,116.95	
70	AUXILIAR DE MICROMEDICION	5,116.95	3,000.00	5,000.00	8,116.95	10,116.95	
71	VELADOR	4,167.90	2,000.00	5,000.00	6,167.90	9,167.90	
72	AUXILIAR DE INTENDENCIA	3,126.00	1,500.00	5,000.00	4,626.00	8,126.00	
73	AUXILIAR DE CAJERA	2,372.63	1,500.00	5,000.00	3,872.63	7,372.63	

NIVELES SALARIALES DEL PERSONAL DE BASE SINDICAL

NIVEL	DESCRIPCION
2	INTENDENTE
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
4	MECANOGRAFA
5	CAPTURISTA DE DATOS
4	LECTURISTA-NOTIFICADOR
4	TAQUIMECANOGRAFA
5	FONTANERO
5	BOMBERO
₹ 5	AUXILIAR CONTABLE
6	BOMBERO
6	FONTANERO
6	AUXILIAR CONTABLE
7	TAQUIMECANOGRAFA
8	AUXILIAR CONTABLE

TABULAD	OR DEL PERSONAL DE BASE SINDICAL					
NIVEL	DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL	COMPENSACION		PERCEPCI	ON TOTA
			DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
2	INTENDENTE	8,910.04	1,000.00	2,000.00	9,910.04	10,910.0
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,195.14	1,000.00	2,000.00	11,195.14	12,195.1
4	MECANOGRAFA	11,209.21	1,000.00	2,000.00	12,209.21	13,209.2
5	CAPTURISTA DE DATOS	12,221.41	1,000.00	2,000.00	13,221.41	14,221.4
4	LECTURISTA-NOTIFICADOR	11,209.21	1,000.00	2,000.00	12,209.21	13,209.2
4	TAQUIMECANOGRAFA	11,209.21	1,000.00	4,000.00	12,209.21	15,209.2
5	FONTANERO	12,221.41	1,000.00	4,000.00	13,221.41	16,221.4
5	BOMBERO	12,221.41	1,500.00	4,000.00	13,721.41	16,221.4
5	AUXILIAR CONTABLE	12,221.41	1,500.00	4,000.00	13,721.41	16,221.4
6	BOMBERO	14,538.71	1,500.00	4,000.00	16,038.71	18,538.7
6	FONTANERO	14,538.71	2,500.00	5,000.00	17,038.71	19,538.7
6	AUXILIAR CONTABLE	14,538.71	2,500.00	5,000.00	17,038.71	19,538.7
7	TAQUIMECANOGRAFA	17,356.80	2,500.00	5,000.00	19,856.80	22,356.8
8	AUXILIAR CONTABLE	21,967.34	2,500.00	5,000.00	24,467.34	26,967.3

TABULADOR DEL PERSONAL JUBILADO

PERCEPCION	PERCEPCION TOTAL

NIVEL	DESCRIPCION	SUELDO	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
5	AUXILIAR CONTABLE	\$12,221.41	\$1,000.00	\$2,000.00	\$13,221.41	\$14,221.41
5	FONTANERO	12,221.41	2,000.00	4,000.00	11,023.00	16,221.41
5	AUXILIAR CONTABLE	12,221.41	1,000.00	4,000.00	10,023.00	16,221.41
5	FONTANERO BOMBERO	12,221.41	2,000.00	4,000.00	11,023.00	16,221.41

Valle de Banderas, Nayarit, cabecera Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, a los 19 días del mes de diciembre del 2018

El Director General Del Organismo Operador Municipal De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento De Bahía de Banderas, Nayarit. L.A. JOSE MERCADO RAMIREZ.

Una vez que el pleno de la Junta ha tenido conocimiento del Presupuesto de Egresos a ejercer para el Ejercicio de 2019, de las subdirecciones de Administración, Comercialización, Planeación, y Operación, así como de la Dirección General, por unanimidad se pronuncia a FAVOR, por lo que queda aprobado y autorizado para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit.

Dado en Valle de Banderas, Nayarit, cabecera Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, a los 19 días del mes de diciembre del 2018

ATENTAMENTE: DR. JAIME ALONSO CUEVAS TELLO, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OROMAPAS BAHÍA DE BANDERAS Y PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.-Rúbrica.- LIC. JUAN ABEL AGUIRRE HERNANDEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA ARQ. MARTHA PATRICIA URENDA DELGADO, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE NAYARIT.- Rúbrica.- C. IRMA RAMÍREZ FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS NAYARIT, Y MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OROMAPAS BAHÍA DE BANDERAS.- Rúbrica.- ING. HUGO SEGURA BURGUEÑO, EN REPRESENTACIÓN DEL ING. JOSE ALEJANDRO RIVAS CONTRERAS, DIRECTOR LOCAL NAYARIT DE CONAGUA.- Rúbrica.- LIC. MA. DOLORES LÓPEZ CARRILLO, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN SECRETARIO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, Y REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT. DR. JORGE ALBERTO VILLANUEVA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVODEL OROMAPAS BAHÍA DE BANDERAS. LIC. CARLOS EDWIN CASTRO BARAJAS, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL OROMAPAS BAHÍA DE BANDERAS.- L.C.P. SALVADOR RÚELAS SOSA, COMISARIO DEL OROMAPAS BAHÍA DE BANDERAS Y DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHÍA DE BANDERAS. NAYARIT.- Rúbrica.- L.A. JOSÉ MERCADO RAMÍREZ, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.- Rúbrica.